



**VEEDURÍA
DISTRITAL**
Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000016789

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500200236E, se profirió el oficio número 20175000121051 del 15 de noviembre de 2017, para el señor John Leonardo Pacheco Acosta, con dirección de correspondencia aportado por el mismo Calle 69 # 23-12, con correo electrónico leopacheco12@gmail.com, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE puesto que la empresa de mensajería EXPRES SERVICES, indicó motivo de no entrega "Casa cerrada", razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor JOHN LEONARDO PACHECO ACOSTA Calle 69 # 23 — 12 Correo electrónico: leopacheco12@gmail.com Bogotá D.C., Colombia Ciudad, Asunto: Informe de Trámite Radicado 20172200095612 Expediente 201750030500200236E SDQS No. 2621592017 Señor Pacheco Acosta: En referencia a su requerimiento presentado en este Organismo de Control Preventivo, en el que indica la presunta ilegalidad del establecimiento de comercio ubicado en la calle 69 # 23 -12 primer piso, me permito informarle que la Veeduría Distrital dio traslado a la Alcaldía Local de Barrios Unidos, con la finalidad que se atiendan las inquietudes planteadas. Le informo que usted además de poder consultar las respuestas a su petición en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones con el número de la petición SDQS del asunto, igualmente podrá tener información sobre nuestros seguimientos como ente de control preventivo los cuales se tramitarán dentro del expediente de la referencia para cualquier consulta que requiera sobre su solicitud. Atentamente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 07 ENE 2018, y se desfija el 09 ENE. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J. C. Rodríguez	
Revisó:	Fanny González León	
Elaboró:	Pilar Alzate	